NOTA SDCU/DAF/UOC Nº 232/2022.

Asunción, 13 de diciembre de 2022

Señor
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente:

Me dirijo a Usted., y por su intermedio a donde corresponda en relación a la Nota DNC Nº 16585/2022 por medio del cual comunican aspectos observados.

Al respecto de lo señalado, se informa lo siguiente:

1. *"Se publica el presente convenio modificatorio, recordando a la Contratante la absoluta responsabilidad de la misma ante eventuales consecuencias del procedimiento licitatorio en las condiciones establecidas.".*
2. Esta convocante entiende que los procesos licitatorios son de completa responsabilidad de la misma.

3. *"Con relación a la modificación realizada al contrato original, que es un contrato abierto, se solicita a la contratante que el Dictamen Técnico Legal sea ajustado conforme a la normativa aplicable a contrato abierto (Art. 9 inciso correspondiente de la Resolución DNCP N° 4576//2020 o Resolución DNCP N° 4400/2022").*

   Se remite lo solicitado.

4. *"Así también, se pone a conocimiento de la Contratante la nueva Resolución DNCP N° 4400/2022 "Por la cual se reglamenta el Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/2003 y se abroga la Resolución DNCP N° 4576/2020".*

Esta convocante tendrá presente la mencionada resolución para los futuros procesos de ampliación.

Por todo lo mencionado y expuesto, esta convocante solicita la publicación de la presente ampliación a fin de poder cumplir con las obligaciones contraídas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarles, muy atentamente.

LORENA IRIMENSA VILLAGRA ALEN
Firmado digitalmente por LORENA IRIMENSA VILLAGRA ALEN
Fecha: 2022.12.13 08:46:48 -03'00'

ABG. LORENA VILLAGRA ALEN
Jefa, Unidad Operativa de Contratación
SEDECO